

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 16

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**

- Para conocimiento del personal -

La Plata, viernes 24 de marzo de 2023.

- * [RESO-2023-420-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-421-GDEBA-MSGP](#), MODIFICANDO LA CAUSAL DE CESE DE EFECTIVOS POLICIALES, DISPONIENDO LA BAJA VOLUNTARIA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 61 Y 62 DE LA LEY N° 13.982 -Y MODIFICATORIA- Y 146 DEL ANEXO DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 1050/09 -Y MODIFICATORIOS-.
- * [RESO-2023-422-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-518-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- * [RESO-2023-424-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS.
- * [RESO-2023-426-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES, DIRECCIÓN DE DELEGACIONES Y LOGÍSTICA, CARGO DE JEFA SECCIÓN SERVICIOS DE AMBULANCIAS Y TRASLADOS DE AFILIADOS (DEPARTAMENTO LOGÍSTICA).
- * [RESO-2023-427-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES POLICIALES, CARGO DE JEFA DIVISIÓN DEPORTES VARIOS (DIRECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL DEPORTE).
- * [RESO-2023-428-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, CARGO DE JEFE SECCIÓN CE.P.A.I.D. (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL ATLÁNTICA I).
- * [RESO-2023-433-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-444-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-515-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2023-436-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL, CARGO DE JEFA SECCIÓN ADMINISTRACIÓN (DIRECCIÓN DE BOMBEROS).
- * [RESO-2023-437-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-509-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-510-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-533-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2023-438-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-451-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-525-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASES AL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO (ANEXO I) Y AL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES (ANEXO II), DE EFECTIVOS POLICIALES.
- * [RESO-2023-441-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-442-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-443-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-473-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-527-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-528-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-529-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-530-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2023.
- * [RESO-2023-450-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES, COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES.
- * [RESO-2023-452-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASES AL SUBESCALAFÓN COMANDO, EN EL GRADO DE OFICIAL SUBAYUDANTE, DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2023-453-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2023-454-GDEBA-MSGP](#), REVOCANDO LA INCORPORACIÓN DE CADETES Y CADETAS.

-
- * [RESO-2023-470-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-471-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-472-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASES AL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL DE EFECTIVOS POLICIALES.
 - * [RESO-2023-505-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO RETIRO OBLIGATORIO POR INCAPACIDAD FÍSICA DE PERSONAL POLICIAL.
 - * [RESO-2023-506-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL.
 - * [RESO-2023-532-GDEBA-MSGP](#), CREANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL ATLÁNTICA II, POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD GENERAL PUEYRREDÓN, COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA GENERAL PUEYRREDÓN - MAR DEL PLATA, LA OFICINA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SIERRA DE LOS PADRES Y FIJANDO SU BASE OPERATIVA.
 - * [DISPO-2023-4-GDEBA-DPDCMSGP](#), RECHAZANDO POR IMPROCEDENTE EL RECURSO INTERPUESTO POR CIUDADANO EN SU CONDICIÓN DE BOMBERO VOLUNTARIO.
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-420-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Modificar causal de cese. Yamila Cecilia CARPINETTI.

VISTO el expediente EX-2022-43758031-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Subcomisaria (RAV) del Subescalafón Profesional, Yamila Cecilia CARPINETTI, de modificación de causal de cese, y

CONSIDERANDO:

Que la Subcomisaria (RAV) del Subescalafón Profesional, Yamila Cecilia CARPINETTI, Legajo N° 142.432, solicita la conversión de su retiro activo voluntario, dispuesto por Resolución N° 316/19, en baja voluntaria;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales en el marco de sus competencias;

Que encontrándose reunidos los recaudos exigidos por los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, procede disponerla baja voluntaria de la Subcomisaria (RAV) del Subescalafón Profesional CARPINETTI;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Modificar, a partir de la notificación, la causal de cese de la Subcomisaria (RAV) del Subescalafón Profesional, Yamila Cecilia CARPINETTI (DNI 22.349.595 - clase 1971), Legajo N° 142.432, disponiendo la baja voluntaria en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:55:22 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-421-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Modificar causal de cese. Héctor Horacio CORDOBA.

VISTO el expediente EX-2022-42559731-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual el Comisario Inspector (RAO) del Subescalafón Comando, Héctor Horacio CORDOBA solicita la conversión de su retiro activo obligatorio en baja voluntaria, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 334/19 se dispuso el retiro activo obligatorio del Comisario Inspector (RAO) del Subescalafón Comando, Héctor Horacio CORDOBA, Legajo N° 18.032;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales en el marco de sus competencias;

Que encontrándose reunidos los recaudos exigidos por los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se disponga la baja voluntaria del Comisario Inspector (RAO) del Subescalafón Comando CORDOBA;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164- modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Modificar, a partir de la notificación, la causal de cese del Comisario Inspector (RAO) del Subescalafón Comando, Héctor Horacio CORDOBA (DNI 17.481.028 - clase 1965), Legajo N° 18.032, disponiendo la baja voluntaria en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:55:25 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-422-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Baja obligatoria por incapacidad física. Brenda Estefanía AQUINO

VISTO el expediente EX-2023-01600473-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la baja obligatoria por incapacidad física de la Oficial del Subescalafón General, Brenda Estefanía AQUINO, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que la agente presenta una Incapacidad total y permanente del setenta por ciento (70%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia ajena al servicio, modificable de acuerdo a las resultas del sumario que se sustancia en el expediente N° 21.100-485.824/19;

Que de su situación de revista surge que registra menos de veinticinco (25) años cumplidos de permanencia en la Institución;

Que, en mérito a ello, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se disponga la baja obligatoria por incapacidad física de la Oficial del Subescalafón General AQUINO, a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, modificable de acuerdo a resultas del sumario que se sustancia;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Disponer, a partir del dictado de la presente, la baja obligatoria por incapacidad física de la Oficial del Subescalafón General, Brenda Estefanía AQUINO (DNI 42.904.413 - clase 1995), Legajo N° 482.052, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, modificable de acuerdo a las resultas del sumario que se sustancia.

ARTÍCULO 2º. Requerir a la Oficial del Subescalafón General, Brenda Estefanía AQUINO (DNI 42.904.413 - clase 1995), Legajo N° 482.052, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:55:29 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-424-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Designación de cargo. Nicolás Honorio PAULOS y otros.

VISTO el expediente EX-2022-12641829-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de personal policial en cargo de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, habiéndose sancionado la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad a través del Decreto N° 275/21 -y modificatorio-;

Que por Resolución N° 2113/21 -complementaria de la Resolución N° 199/16- se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas;

Que el Superintendente de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas propicia la designación del personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo los postulantes las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Capitán del Subescalafón General, Sergio Daniel DESCALZO, Legajo N° 145.987, para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación al Subescalafón requerido;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-04709485-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, exceptuando la designación del Capitán del Subescalafón General, Sergio Daniel DESCALZO (DNI 22.858.372 - clase 1972), Legajo N° 145.987, del Subescalafón requerido por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:55:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-04709485-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 9 de Febrero de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. Nicolás Honorio PAULOS y otros.

ANEXO ÚNICO

JEFE DE SECCIÓN OPERACIONES (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS SAN MARTÍN)

Subcomisario del Subescalafón Comando Nicolás Honorio PAULOS (DNI 31.078.630 - clase 1984), Legajo N° 27.410.

JEFE DE SECCIÓN JUDICIALES (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS SAN MARTÍN)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Marcelo Eduardo ROCHA MONTECINOS (DNI 28.866.964 - clase 1981), Legajo N° 166.563.

JEFE DE SECCIÓN SECRETARÍA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS SAN MARTÍN)

Capitán del Subescalafón General Sergio Daniel DESCALZO (DNI 22.858.372 - clase 1972), Legajo N° 145.987.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.09 10:11:46 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-426-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Designación de cargo. Flavia Clarisa Vanina D'UVA.

VISTO el expediente EX-2022-40618679-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Oficial Principal del Subescalafón Comando, Flavia Clarisa Vanina D'UVA, en el cargo de Jefa Sección Servicios de Ambulancias y Traslados de Afiliados (Departamento Logística), en el ámbito de la Superintendencia de Servicios Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Servicios Sociales a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 2855/15;

Que a través del Decreto N° 275/21 -y modificatorio- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que el Superintendente de Servicios Sociales propicia la designación de la Oficial Principal del Subescalafón Comando, Flavia Clarisa Vanina D'UVA, Legajo N° 176.486, en el cargo de Jefa Sección Servicios de Ambulancias y Traslados de Afiliados (Departamento Logística), reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Servicios Sociales, Dirección de Delegaciones y Logística, a la Oficial Principal del Subescalafón Comando, Flavia Clarisa Vanina D'UVA (DNI 28.274.154 - clase 1980), Legajo N° 176.486, en el cargo de Jefa Sección Servicios de Ambulancias y Traslados de Afiliados (Departamento Logística).

ARTÍCULO 2°. Requerir a la Oficial Principal del Subescalafón Comando Flavia Clarisa Vanina D'UVA (DNI 28.274.154 - clase 1980), Legajo N° 176.486, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:55:42 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-427-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Designación de cargo. María Soledad ROJAS.

VISTO el expediente EX-2023-01911254-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Comisaria del Subescalafón Comando, María Soledad ROJAS, Legajo N° 27.093, en el cargo de Jefa División Deportes Varios (Dirección de Seguridad en el Deporte), en el ámbito de la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 526/17;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 14 de febrero de 2023, de la Comisaria del Subescalafón Comando, María Soledad ROJAS, Legajo N° 27.093, en el cargo de Jefa Sección Apoyo Administrativo (Dirección de Seguridad en el Deporte), en el que fuera designada mediante Resolución N° 1150/17, y su designación en el cargo de Jefa División

Deportes Varios (Dirección de Seguridad en el Deporte), reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 14 de febrero de 2023, la designación de la Comisaria del Subescalafón Comando, María Soledad ROJAS (DNI 28.991.734 - clase 1981), Legajo N° 27.093, en el cargo de Jefa Sección Apoyo Administrativo (Dirección de Seguridad en el Deporte), dispuesta por Resolución N° 1150/17.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, a la Comisaria del Subescalafón Comando, María Soledad ROJAS (DNI 28.991.734 - clase 1981), Legajo N° 27.093, en el cargo de Jefa División Deportes Varios (Dirección de Seguridad en el Deporte).

ARTÍCULO 3°. Requerir a la Comisaria del Subescalafón Comando María Soledad ROJAS (DNI 28.991.734 - clase 1981), Legajo N° 27.093, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:55:45 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-428-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Designación de cargo. PASSERINI, Franco Sebastián.

VISTO el expediente EX-2021-30371842-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando, Franco Sebastián PASSERINI, en el cargo de Jefe Sección Ce.P.A.I.D. (Superintendencia de Seguridad Regional Atlántica I), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que por Decreto N° 275/21 -y modificatorio- se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que la Resolución N° 341/20 aprobó, en el ámbito de las Superintendencias de Seguridad Regionales que posean bajo su dependencia orgánica las Jefaturas de Policías de Seguridad Comunal, conforme el Anexo III (IF-2020-0845733-GDEBA-DOYDMSGP), el cargo “Jefe Sección Ce.P.A.I.D.”, que será ejercido por personal policial de grado Comisario/a del Subescalafón Comando (artículo 15);

Que se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando, Franco Sebastián PASSERINI, Legajo N° 23.849, en el cargo de Jefe Sección Ce.P.A.I.D. (Superintendencia de Seguridad Regional Atlántica I), reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, al Comisario del Subescalafón Comando, Franco Sebastián PASSERINI (DNI 27.328.203 - clase 1979), Legajo N° 23.849, en el cargo de Jefe Sección Ce.P.A.I.D. (Superintendencia de Seguridad Regional Atlántica I).

ARTÍCULO 2°. Requerir al Comisario del Subescalafón Comando, Franco Sebastián PASSERINI (DNI 27.328.203 - clase 1979), Legajo N° 23.849, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:55:49 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-433-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Retiro activo voluntario. Nelson Fabián BASABE y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-05488767-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:56:10 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-05488767-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Febrero de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO Retiro activo voluntario. Nelson Fabián BASABE y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	BASABE NELSON FABIAN	22137404	020099	EX-2023-03412740-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	LOPEZ GASTON DIEGO	21566895	019472	EX-2023-03710851-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	JAUREGUIBERRY STELLA MARIS	16305870	019833	EX-2023-04016885-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	PANIZO JAVIER EDUARDO	23353936	023225	EX-2023-03763488-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	NAVAMUEL HORACIO MIGUEL	11607398	020832	EX-2023-02179538-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	RAMOS SERGIO DARIO	16948693	135649	EX-2023-04802619-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	FAAS SILVIA NOEMI	21797565	019767	EX-2023-03834739-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	SPINOSA ROSANNA	17375832	019224	EX-2023-03432684-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	PODESTA ALICIA MARTA	12573411	021650	EX-2023-02348058-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	ARELLANO ALICIA LILIANA	20751182	136439	EX-2023-03965844-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	CORES SANDRA ELIZABETH	14340892	134825	EX-2023-2751103-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	GIOCOLO ANA KARINA	21433067	136390	EX-2023-03506115-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	MICIELI LUIS FABIAN	17569548	132371	EX-2023-03576961-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	NEMCIK ALFREDO RUBEN	12752848	134798	EX-2023-03717433-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	RAMOS ROBERTO	13987657	019957	EX-2023-04373992-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
16	DEL GROSSO TERESA CLAUDIA	13000775	134961	EX-2023-03836148-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	DELFINO SUSANA TERESA	12228539	134882	EX-2023-02033994-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	FLEITAS ZULMA GRISELDA	21022028	136394	EX-2023-03752217-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
-------	--------------------	-----	--------	------------

19	ACOSTA NESTOR FABIAN	21501564	135178	EX-2023-03782050-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	ACUÑA LUCIO ROBERTO	13455645	134731	EX-2023-04152946-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	ALMIRON LUIS ALFREDO	16475075	135162	EX-2023-03644237-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	ANDRADA STELLA MARIS	13230011	134663	EX-2023-02346954-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	ARAUJO JULIA MONICA	17810514	135091	EX-2023-03679594-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	ARIAS HUGO FABIAN	20002994	135921	EX-2023-03616683-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	ARRIGONI VICTOR MARCELO	14823304	135126	EX-2023-03266779-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	BAVA JAVIER ROBERTO	18070152	136241	EX-2023-04226623-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	BERTUCCI VICTOR HUGO	14245071	134508	EX-2023-03926034-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	CACERES CLAUDIA ESTER	18340240	136053	EX-2023-03249173-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	CASTAÑARES GABRIEL ESTEBAN	20540850	135589	EX-2023-03879926-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	COITINIO ARIEL AMADEO	20611148	130963	EX-2023-00378989-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	CORRAL CARLOS JOSE	12737150	134745	EX-2023-04274385-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
32	CRISTIANO MIGUEL ADRIAN	12033838	134461	EX-2023-02147072-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
33	CUENCA OSCAR ALBERTO	17283066	136040	EX-2023-03465377-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
34	DELFINO MARCELO FABIAN	18514311	135284	EX-2023-03477275-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
35	GALLEGUILLO CARLOS ALBERTO	13947427	134690	EX-2023-03521487-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
36	ISE ELIAS JOSE	14345364	136195	EX-2023-03812696-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
37	LAZARTE RICARDO ESTEBAN	17815882	136283	EX-2023-04090787-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
38	MARTINEZ ALEJANDRA NOEMI	16123955	134634	EX-2023-02360362-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
39	MUJICA LUCIA MABEL	17225399	134633	EX-2023-02904046-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
40	PALLARES RODOLFO MANUEL	20230434	135506	EX-2023-03637846-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
41	PERALTA ANIBAL VALENTIN VICENTE	21004052	136400	EX-2023-04105706-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
42	ROLDAN JOSE ALBERTO	18333080	135717	EX-2023-03794961-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
43	RUSSO MIGUEL ANGEL	18280055	136128	EX-2023-03723066-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
44	SALGUERO CLAUDIA ALEJANDRA	17872156	135377	EX-2023-04093433-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
45	SANCHEZ WALTER ADRIAN	20233560	135502	EX-2023-03735885-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
46	SANTORO ROBERTO ANGEL	21519361	135552	EX-2023-03796559-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
47	SOSA ROBERTO JOSE	20693071	135459	EX-2023-03920766-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
48	TIMO NOEMI GRACIELA	13000654	134649	EX-2023-03756276-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
49	TORRES TERESA BEATRIZ	14903318	134529	EX-2023-03943532-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
50	VELAZQUEZ JUAN CARLOS	20735499	136224	EX-2023-03794728-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
51	BELACIN JUAN JOSE	20047138	135199	EX-2023-03474197-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
52	AGUIRRE MARIA CARMEN	14322664	134807	EX-2023-02483910-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
53	ALVARENGO MARCELO DANIEL	17937991	135128	EX-2023-04056818-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
54	BADAMI JOSE LUIS	20456723	136255	EX-2023-04071080-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
55	CARDOZO WALTER JOSE	17323436	132466	EX-2023-03583551-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
56	CAÑETE JOSE LUIS	16950803	135902	EX-2023-03768265-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
57	DADI MARA ROSANA	20244376	136294	EX-2023-03451018-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
58	DE SA LILIANA ALEJANDRA	18212123	135630	EX-2023-03795133-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
59	FRANCO PABLO FABIAN	18223709	135578	EX-2023-02918561-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
60	LESCANO CLAUDIO ALBERTO	18483254	135228	EX-2023-03285028-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
61	MARTINELLI JORGE OMAR	13604390	134859	EX-2023-02091325-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
62	MILIA HUGO ORLANDO	20593626	135444	EX-2023-03579819-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
63	ROMANO SERGIO ARMANDO	17938374	135260	EX-2023-03904985-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
64	RUIZ SUSANA LILIANA	13100962	134514	EX-2023-03737939-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
-------	--------------------	-----	--------	------------

65	BULLOTTI CARLOS ALBERTO	12616048	135037	EX-2023-03949266-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
66	CONTRERAS MARTHA CRISTINA	13327302	134774	EX-2023-04033769-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
67	DENTONE SANDRA BEATRIZ	16026163	134653	EX-2023-03003391-GDEBA-DVMEYACRJYPP
68	DIAZ JORGE RAMON	13198984	134362	EX-2023-00963974-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
69	DIAZ MONICA MABEL	14161833	133462	EX-2023-02616893-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
70	GONZALEZ ESTER LUISA	17226043	136292	EX-2023-00258436-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
71	GONZALEZ JOSE ALBERTO	17010969	129453	EX-2023-03453283-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
72	LUBOZ EDUARDO DARIO	18075852	131350	EX-2023-02025592-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
73	BRUMSHAGEN GUILLERMO GERMAN	18172196	131258	EX-2023-03178501-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
74	CROCCIA MONICA PATRICIA	14464279	134666	EX-2023-01838589-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.15 12:36:12 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-436-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Designación de cargo - Mariela Haydee MENEGAZZI

VISTO el expediente EX-2022-36365832-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Comisaria del Subescalafón Administrativo, Mariela Haydee MENEGAZZI, en el cargo de Jefa Sección Administración (Dirección de Bomberos), en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Siniestral, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Seguridad Siniestral a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 1548/11 -modificada por Resoluciones N° 691/17 y N° 925/17-;

Que por Decreto N° 275/21 - modificada por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que el Superintendente de Seguridad Siniestral propicia la designación de la Comisaria del Subescalafón Administrativo, Mariela Haydee MENEGAZZI, Legajo N° 137.098, en el cargo de Jefa Sección Administración (Dirección de Bomberos), reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/90 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Siniestral, a la Comisaria del Subescalafón Administrativo, Mariela Haydee MENEGAZZI (DNI 21.430.934 - clase 1970), Legajo N° 137.098, en el cargo de Jefa Sección Administración (Dirección de Bomberos).

ARTÍCULO 2°. Requerir a la Comisaria del Subescalafón Administrativo Mariela Haydee MENEGAZZI (DNI 21.430.934 - clase 1970), Legajo N° 137.098, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:56:21 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-437-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Licencia especial sin goce de haberes - Jesica Miriam OBREGON

VISTO el expediente EX-2023-02092722-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Teniente del Subescalafón General, Jesica Miriam OBREGON, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, a partir del 20 de febrero de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Teniente del Subescalafón General, Jesica Miriam OBREGON, Legajo N° 164.521, revista en el Comando de Prevención Rural (C.P.R.) La Costa, registrando más de diez (10) años cumplidos de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que la agente OBREGON goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 Inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164- modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir del 20 de febrero de 2023, a la Teniente del Subescalafón General, Jesica Miriam OBREGON (DNI 27.616.855 - clase 1979), Legajo N° 164.521, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2º. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Teniente del Subescalafón General, Jesica Miriam OBREGON (DNI 27.616.855 - clase 1979), Legajo N° 164.521, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:56:25 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-438-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: TNO Definitivo - Claudia Lorena FARIAS y otros.

VISTO los expedientes por los cuales se propicia regularizar la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en los ANEXOS I y II que se incorporan a la presente serán tratados en forma conjunta, en único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que los agentes individualizados en los citados ANEXOS I y II han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General, correspondiendo, por lo tanto, aplicar las disposiciones del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que a tenor de lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno en el expediente EX-2020-12707099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG) se determinará, conforme a lo normado por el artículo 138 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, el alta en tareas no operativas del personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos que estipula, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto por el artículo 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los supuestos en que la incapacidad se derive de enfermedad o lesiones sufridas en “acto de servicio”;

Que, consecuentemente, procede disponer el pase de Subescalafón del personal policial que se consigna en los ANEXOS I y II;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2023-03035293-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2º. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2023-03035355-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:56:28 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-03035293-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 25 de Enero de 2023

Referencia: ANEXO I. TNO Definitivo. Claudia Lorena FARIAS y otros.

ANEXO I

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	FARIAS CLAUDIA LORENA	26323118	172762	EX-2022-34202756-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	GOMEZ FACUNDO ABEL	31785485	165470	EX-2022-34204161-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	ORELLANA CESPEDES JUAN ALBERTO	25538390	165581	EX-2022-35595431-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	POMA YESICA ROMINA	33643161	177544	EX-2022-35626273-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	WEBER DIEGO GASTON	26364491	165732	EX-2022-36287773-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	MANSO ELEUTERIO JOSE	30317803	169888	EX-2022-35595754-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	GALOTTA NOELIA SOLANGE	34114376	181652	EX-2022-34200775-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	GOMEZ ORTIZ JORGE EZEQUIEL	34044455	181653	EX-2022-35218892-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	LOPEZ DIEGO OSVALDO	33878646	180898	EX-2022-36287652-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	TRAVERSO MELISA ANDREA	36382314	187874	EX-2022-34363022-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
11	BRELIS FIAMMA BETSABE	34980404	193367	EX-2022-36280924-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	DIAZ FERNANDO JOEL	40714254	420732	EX-2022-34200455-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	GARCIA CARLOS FACUNDO	39594760	494359	EX-2022-36326164-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	GONZALEZ GEREMIAS JOSE	36476329	411125	EX-2022-35073743-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	PELAYO JUAN JOSE	36166141	186651	EX-2022-34232990-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.25 15:23:14 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-03035355-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 25 de Enero de 2023

Referencia: ANEXO II. TNO Definitivo. Claudia Lorena FARIAS y otros.

ANEXO II

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	LUPI MIGUEL ANGEL	23656646	142798	EX-2022-28800837-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	BALINOTTI DEBORA ROMINA	34309996	178946	EX-2022-33828919-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	ESPINOZA MAIRA PATRICIA	30642109	161698	EX-2022-35213077-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	GONZALEZ MARCELA ALEJANDRA	28843045	163102	EX-2022-35629868-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	SAGRETTI PABLO JOSE	26184600	175505	EX-2022-36280760-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	ALVAREZ CARLOS ALBERTO	31213200	172267	EX-2022-35600727-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	CEJAS YANINA ALEJANDRA	31462067	180748	EX-2022-30585739-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	CORTEZ MARIANO DAVID	33522071	179926	EX-2022-36427449-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	GAMARRA SILVIA DANIELA	28002566	168686	EX-2022-34787850-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	MAZZACCO GABRIELA NOELIA	27978219	170831	EX-2022-28316017-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	MAZZOLI ROMINA PAOLA	32586921	169892	EX-2022-35006089-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	PACHECO MARIA NATALIA	34957218	180430	EX-2022-24842901-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	PATTI PEDRO GERMAN	27952848	179243	EX-2022-36567525-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	PERAZZO NADIA BELEN	30284744	179601	EX-2022-32973952-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	RABATIN CRISTIAN LUCAS	28670715	176655	EX-2022-30859436-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	SAINO CARLOS DOMINGO	29920711	177886	EX-2022-30672407-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	VASQUEZ VILELA INGRID ISOLINA	18860846	178121	EX-2022-34207434-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
18	APPENDINO NOELIA SOLEDAD	34583441	192743	EX-2022-36427737-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	BAIER CARLA DAIANA	37756311	201672	EX-2022-35086156-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	BRIGANTI BURGOS ANDREA GISELA	34531884	191884	EX-2022-35030469-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	CAVALLARO JULIANA	35417184	188851	EX-2022-36112972-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	CRISEO EVELYN YAMILA	36740461	187448	EX-2022-35458314-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	DIAZ LEILA AYELEN	36848262	200303	EX-2022-34956636-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	GALVAN MARIA FERNANDA	34372201	188946	EX-2022-36034766-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	MALFETANO JORGE DANIEL	27235140	168941	EX-2022-35529334-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	MORENO BRENDA	37161457	479928	EX-2022-35222995-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	NATALE LEONEL FERNANDO	35247128	180961	EX-2022-34233619-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	QUIÑONES SERGIO ANTONIO	31011468	191827	EX-2022-27492231-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
29	RIOS TOLEDO RUTH ANABELLA	37561570	200467	EX-2022-35331209-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL				
30	ALTAMIRANDA MARIA DE LOS ANGELES	32325681	498138	EX-2022-33919830-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	ARIAS JOANA EVELYN	37078388	475065	EX-2022-35836516-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
32	BENITEZ LORENA BEATRIZ	27366249	484583	EX-2022-34440517-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
33	BERON ELIANA SOLEDAD	33483188	498899	EX-2022-36427148-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
34	BESTAZZI JAVIER HERNAN LUIS	36820886	485191	EX-2022-34399406-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
35	CACERES STELLA MARIS	39552443	484081	EX-2022-34401498-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
36	CARDOSO LORENA BELEN	31462101	192159	EX-2022-34763602-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
37	CARRERA ROXANA MYRIAM	34845306	488204	EX-2022-35045806-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
38	CELIS MATIAS RICARDO	33489916	414004	EX-2022-34804301-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
39	COLOCIO ANTONELLA	35233298	487395	EX-2022-35218880-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
40	D'ANGELI MARIANELA JUDITH	37813088	194223	EX-2022-34772439-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
41	DE LEON YESICA MARINA	35836066	475078	EX-2022-36032472-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
42	DIAZ VILLALBA JONATAN ROBERTO	35170531	472962	EX-2022-35045624-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
43	GARCETE GABRIELA ELIANA	34737805	494358	EX-2022-36170585-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
44	GARCIA VERONICA FERNANDA	28068585	473039	EX-2022-36463699-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
45	GIECO JOSE MARIA	33522728	483636	EX-2022-35045109-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
46	GILES EVELYN	39410351	496609	EX-2022-34615493-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
47	GNASSO LUCIANO MARTIN	39281736	489201	EX-2022-34204432-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
48	GODOY RAMIRO LUCIANO BRAIAN	38168582	490013	EX-2022-34403467-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
49	GONZALEZ RAQUEL CYNTHIA	38177310	496311	EX-2022-35595273-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
50	GONZALEZ RODOLFO ADRIAN	30874083	481479	EX-2022-34617890-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
51	GRASSI ESTELA OLGA	37146883	195565	EX-2022-34203001-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
52	GUTIERREZ PAULA MARCELA	38630569	482548	EX-2022-35073996-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
53	IBALO MANUELA JOSE	28235747	478961	EX-2022-35072378-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
54	IBARRA ARTURO EDUARDO	30160222	477824	EX-2022-36290798-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
55	JARA BETSABE RUTH SALOME	34305015	478964	EX-2022-34763569-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
56	LEDESMA GABRIEL BENJAMIN	33680918	473120	EX-2022-35196835-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
57	LEMONS SERGIO GASTON	39599559	482244	EX-2022-36036812-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
58	LENCINA CINTIA ELIZABETH	31627170	487253	EX-2022-35595340-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
59	LEON MAIDANA VICTOR ORLANDO	19000921	471228	EX-2022-36280137-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
60	LLANOS YACOBUCCI MICAELA AYELEN	34631787	470270	EX-2022-35039518-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
61	LOPEZ SABINA FERNANDA	36894373	485196	EX-2022-35042198-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
62	LUGO DANIEL RAMON	34205725	478010	EX-2022-35595175-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
63	MAGUNA MICHELLE	38030543	482261	EX-2022-35041681-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
64	MAIDANA YAMILA ALEJANDRA	34956616	486120	EX-2022-34620750-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
65	MALDONADO LEANDRO EXEQUIEL	35399732	416489	EX-2022-35397610-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
66	MALLMANN LOANA MICAELA	41128911	422679	EX-2022-34202548-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
67	MARCONE BENVENUTO NICOLAS	36216891	478308	EX-2022-35595168-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
68	MARTINEZ MARCELO SEBASTIAN	31528226	474475	EX-2022-36032493-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
69	MAYDANA FERNANDO ANDRES	32008081	473170	EX-2022-35595206-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
70	MAZA BERNE FABRICIO NICOLAS	36778324	473171	EX-2022-35290528-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
71	MENDOZA VERONICA BEATRIZ	34613390	190588	EX-2022-35290719-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
72	MERCADO HECTOR ALBERTO	35404209	485059	EX-2022-34621102-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
73	MEZA YESICA CECILIA	34009243	473582	EX-2022-35289049-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
74	MIERES DIEGO ENRIQUE	40735168	422043	EX-2022-35865587-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
75	MORALES ACUÑA GISELE ROSARIO	31408723	200057	EX-2022-35595747-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
76	MORALES DAIANA JORGELINA	38913444	494591	EX-2022-36035563-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
77	MOREIRA ACOSTA MARIA SOLEDAD	36729738	197053	EX-2022-36280662-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
78	NAVARRO NESTOR ADRIAN	31511356	481073	EX-2022-35696294-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

79	ORDOÑEZ JAQUELINE MARICEL	35422288	484137	EX-2022-35289443-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
80	ORELLANA NOELIA SOLEDAD	36079167	482321	EX-2022-33470303-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
81	PEÑALBA DIEGO JONATHAN	34169958	484969	EX-2022-35841936-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
82	PEREZ ANGELICA VANESA	28713930	482353	EX-2022-35196821-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
83	PINTOS FLORENCIA ELIZABETH	37381142	485239	EX-2022-35595188-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
84	PORTILLO BERNARDA BELEN	37837677	485610	EX-2022-35290855-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
85	QUINONES CRISTIAN ANDRES	35979007	481705	EX-2022-35842010-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
86	RAMIREZ CINTIA ALEJANDRA	37905246	488279	EX-2022-35289227-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
87	REDES NATALIA MIGUELINA	30935040	482375	EX-2022-35196442-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
88	REGULES VALENTINA LUJAN	39483886	413464	EX-2022-35044925-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
89	RIVERO YESICA DANIELA	30830213	487285	EX-2022-36287844-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
90	ROBEDA CARLOS ERNESTO	37710720	419033	EX-2022-35398694-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
91	ROCHA LUIS GUSTAVO	37352319	474331	EX-2022-35196795-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
92	ROJAS MILENA ELIZABETH	37600939	487287	EX-2022-36278422-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
93	ROMERO DAIANA ISABEL	37754250	498950	EX-2022-35600407-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
94	ROSARIO QUISPE MARIA LAURA	36373793	485167	EX-2022-36031996-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
95	RUEDA RAMOS DANIEL MIGUEL	39599085	485453	EX-2022-36277529-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
96	SAMANIEGO LAURA ANDREA	32475412	483092	EX-2022-34399548-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
97	SANCHEZ ORNELA FLORENCIA	36175216	413099	EX-2022-35073362-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
98	SEGOVIA DANIEL EDUARDO	30314991	480034	EX-2022-35196854-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
99	SEQUEIRA LORENA BEATRIZ	31434164	482672	EX-2022-35829097-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
100	SILVA BRIAN LEONEL	37424821	482426	EX-2022-36036766-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
101	SILVA YAMILA PAMELA	36456722	198884	EX-2022-34200261-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
102	SKIBA DARIO NAHUEL	34692653	480942	EX-2022-35290789-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
103	TOBIO LIA	33298485	483829	EX-2022-36032299-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
104	TORRES DE JESUS MARIA ELENA	27065955	473399	EX-2022-35196523-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
105	TORRES GISELA VALERIA	28415592	484397	EX-2022-34617964-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
106	TUYAGUE MAYRA ALEJANDRA	35612257	490654	EX-2022-34200594-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
107	VARGAS ALEJANDRO ADRIAN	38851903	481851	EX-2022-35595266-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
108	VEGA NELSON OMAR	36311663	485146	EX-2022-35196831-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
109	VELAZQUEZ AGUSTIN LEONARDO	38398050	487183	EX-2022-36034959-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
110	VERA MERCEDES MARIA	31034728	477390	EX-2022-35196510-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
111	VILLARRUEL BLANCA LUZBELLA	32290779	484847	EX-2022-35215572-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
112	ZALATE MAXIMILIANO EDUARDO	37877843	478680	EX-2022-35034017-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.25 15:23:49 -0300

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-441-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-35434503-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 — modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-05802574-GDEBA-DPFCEMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2022-42037911-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-44272133-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 - Función 4- Subfunción 1 - Fuente de

Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02- Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-34325206-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-34325734-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-34531366-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-38786195-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-35434503-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-35558832-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36199394-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-36218709-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02- Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3º. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:56:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-05802574-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 17 de Febrero de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-35434503-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 2022-35434503-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02653927-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede San Fernando
2 2022-35558832-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02654392-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede San Fernando
3 2022-38786195-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02652178-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades

4	2022-36199394-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02655080-GDEBA-DPFCEMSGP	Policiales Sede La Plata
5	2022-36218709-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02654539-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Azul
6	2022-34325206-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02331155-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Necochea
7	2022-34325734-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02331072-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Cuerpos
8	2022-34531366-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02331378-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Cuerpos
9	2022-42037911-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02653698-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Ramallo
10	2022-44272133-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02816451-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas
			Mesa de Coordinación para la Formación en Políticas de Género y Derechos Humanos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.17 10:59:08 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-442-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-38336465-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;
Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164- modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-06650523-GDEBA-DPFCEMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2022-38336465-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-39109740-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-35922513-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-35014463-GDEBA-DDPRYMGEMSGP:

Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02- Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-36124731-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-36282093-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02- Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-40622572-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-40102949-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-38868340-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-38598891-GDEBA-DDPRYMGEMSGP:

Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02- Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3º. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:56:41 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Numero: IF-2023-06650523-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 27 de Febrero de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-38336465-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 2022-38336465-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02815486-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
2 2022-39109740-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02331220-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Rojas
3 2022-35922513-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02656216-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
4 2022-35014463-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02652431-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Bahía Blanca
5 2022-36124731-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02654943-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede Lincoln
6 2022-36282093-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02815311-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede Mar del Plata
7 2022-40622572-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02646962-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Mar del Plata
8 2022-40102949-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02652887-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede División Armamento y Tiro Policial
9 2022-38868340-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02646529-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Lomas de Zamora
10 2022-38598891-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-03294966-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Morón

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.27 10:28:31 -0300'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-443-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-34325625-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164- modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-06650556-GDEBA-DPFCMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2022-34325625-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

EX-2022-35107213-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-34499707-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-34499652-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-34325083-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-34325747-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36754209-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-34325839-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

EX-2022-36970356-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-35090453-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02- Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

ARTÍCULO 3º. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:56:45 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Numero: IF-2023-06650556-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 27 de Febrero de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX 2022-34325625-GDEBA-DDPRYMGE MSGP y otros

ANEXO ÚNICO

N° de Expediente

EX-2022-34325625-GDEBA-DDPRYMGE MSGP
EX-2022-35107213-GDEBA-DDPRYMGE MSGP
EX-2022-34499707-GDEBA-DDPRYMGE MSGP
EX-2022-34499652-GDEBA-DDPRYMGE MSGP
EX-2022-34325083-GDEBA-DDPRYMGE MSGP
EX-2022-34325747-GDEBA-DDPRYMGE MSGP
EX-2022-36754209-GDEBA-DDPRYMGE MSGP
EX-2022-34325839-GDEBA-DDPRYMGE MSGP
EX-2022-36970356-GDEBA-DDPRYMGE MSGP
EX-2022-35090453-GDEBA-DDPRYMGE MSGP

N° ANEXO (IF)

IF-2023-05365401-GDEBA-DPFCEMSGP
IF-2023-05486900-GDEBA-DPFCEMSGP
IF-2023-05366056-GDEBA-DPFCEMSGP
IF-2023-05365306-GDEBA-DPFCEMSGP
IF-2023-05365277-GDEBA-DPFCEMSGP
IF-2023-05365347-GDEBA-DPFCEMSGP
IF-2023-05486639-GDEBA-DPFCEMSGP
IF-2023-05365240-GDEBA-DPFCEMSGP
IF-2023-05486822-GDEBA-DPFCEMSGP
IF-2023-05485748-GDEBA-DPFCEMSGP

CONTRATOS DOCENTES

Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Cuerpos
Escuela Secundaria 9001 Liceo Policial "Crio.
General Jorge Vicente Schoo"
Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Cuerpos
Escuela de Policía "Juan Vucetich"
Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Cuerpos
"Unidad Académica Externa" sede Ituzaingó
Escuela Secundaria 9001 Liceo Policial "Crio.
General Jorge Vicente Schoo"

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.27 10:26:37 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-444-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Retiro activo voluntario - Carlos Mauricio BAROUILLE y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-06849810-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2º. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al

Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:56:48 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-06849810-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Febrero de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario. Carlos Mauricio BAROUILLE y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	BAROUILLE CARLOS MAURICIO	10405681	018982	EX-2023-03825081-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	CORADAZZI SILVIA ANDREA	18448235	019722	EX-2023-03965643-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	FERNANDEZ CARUS CRISTINA	17620866	019762	EX-2023-03877310-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	CHEBEL PATRICIA VIVIAN	13486425	019726	EX-2023-04090867-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	GIOIA LUIS CESAR	16738390	019804	EX-2023-04389952-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	GARATE RICARDO DANIEL	21880856	019808	EX-2023-04494294-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	GIULIETTI MARCELO FABIAN	18070726	136285	EX-2023-03687965-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	RIVAS MIRTA ETEL	12942699	134973	EX-2023-04552766-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	ZABALZA CRISTINA ISABEL	14852122	020042	EX-2023-04553378-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	CABALLERO CARENYS VICTOR ESTEBAN	20070041	136431	EX-2023-04090635-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
11	RAMIREZ JORGELINA ELIZABETH	21463460	135816	EX-2023-04102382-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
12	ALVAREZ ALEJANDRO ARTURO	14121010	134475	EX-2023-03904016-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	ANTENUCCI GUSTAVO MARCELO	13581476	134753	EX-2023-03825004-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	BEMBA DAMIAN RODOLFO	17872196	135367	EX-2023-03800987-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	CARABAJAL SEGUNDO JULIO ARGENTINO	16658431	136170	EX-2023-04184284-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	D'ELIA ALEJANDRA MABEL	20432068	135863	EX-2023-03530907-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	GARCIA RAMON ESTEBAN	18453821	135081	EX-2023-04363175-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	GOMEZ HECTOR ANDRES	20693056	135588	EX-2023-03948551-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	LIBERMAN SERGIO ISRAEL	16750947	135341	EX-2023-03835191-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	LOZA GERARDO REINALDO	18640485	136043	EX-2023-03774963-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	LUDUEÑA CARLOS HUGO	14871382	116953	EX-2023-04365316-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	MERCADO ROLANDO PABLO	18581772	135438	EX-2023-03949403-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	MONTENEGRO ROSANA BEATRIZ	24000218	135314	EX-2023-04307527-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	OJEDA CARLOS ALBERTO	14115551	134710	EX-2023-03723450-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	OLGUIN EDGARDO ROENDO	17288899	136346	EX-2023-04475858-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	OVIDEO SERGIO OSMAR	20058717	135407	EX-2023-04827789-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	PRADO MARCELO HERNAN	16676439	135456	EX-2023-04625371-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	PURITA FERNANDO HORACIO	17653695	131109	EX-2023-03951955-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	RIVERO LUIS RAMON	14694060	134444	EX-2023-04191374-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	ROJAS FRANCISCO MAGNO	17597285	135785	EX-2023-04444458-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	SANDOVAL ADRIAN RUBEN	20520100	133371	EX-2023-04557920-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
32	SANTILLAN PEDRO ESTEBAN	16168999	135572	EX-2023-04184618-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
33	VIDAL EDUARDO ALBERTO	13825193	134521	EX-2023-04308544-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
34	NUÑEZ CARLOS DANTE	13524827	134497	EX-2023-04574371-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
35	OCHOA NESTOR FABIAN	20058657	135551	EX-2023-04374326-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
36	PONCE JULIO JOSE	18481358	135430	EX-2023-04556744-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
37	GARCIA SILVIA INES	17256738	136392	EX-2023-03775473-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
38	LEONE RUBEN OMAR	13620399	134575	EX-2023-04003196-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
39	FARIAS MARCELO ALEJANDRO	17797252	135615	EX-2023-03777689-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
40	PAEZ NANCY DOLORES	14600780	129713	EX-2023-03314727-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
41	PESCINI VIRGINIA EDITH	14576110	134834	EX-2023-03733900-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
42	SANDEZ ALBERTO ANIBAL	20058776	135490	EX-2023-04463024-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
43	VIVIER MARCELO FABIAN	20045059	136361	EX-2023-03925726-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.28 11:07:08 -0300

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-450-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Designación de cargo. Soledad Mariel CLADIS y otro.

VISTO el expediente EX-2023-00547453-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, siendo que por Decreto N° 275/21 - modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que mediante Resolución N° 2204/21 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Comunicaciones;

Que se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo las postulantes las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por la Capitana del Subescalafón General, Yanina Vanesa GUZZO, Legajo N° 154.601, para desempeñar las funciones asignadas, corresponde exceptuarla de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación al Subescalafón requerido;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164-modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Comunicaciones, Coordinación General de Comunicaciones, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF- 2023-06820994-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, exceptuando la designación de la Capitana del Subescalafón General, Yanina Vanesa GUZZO (DNI 26.279.695 - clase 1977), Legajo N° 154.601, del Subescalafón requerido por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable.

ARTÍCULO 2º. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by **BERNI Sergio Alejandro**
Date: 2023.03.16 19:57:08 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-06820994-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Febrero de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. Soledad Manel CLADIS y otro.

ANEXO ÚNICO

JEFA DE SECCIÓN CAPACITACIÓN (DIVISIÓN CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL)

Comisaria del Subescalafón Comando Soledad Mariel CLADIS (DNI 24.999.481 - clase 1976), Legajo N° 24.183.

JEFA DE SECCIÓN GESTIÓN Y CONTROL DE BIENES (DIVISIÓN PATRIMONIAL)

Capitana del Subescalafón General Yanina Vanesa GUZZO (DNI 26.279.695 - clase 1977), Legajo N° 154.601.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT.30715471511
Date: 2023.02.28 09:58:42 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-451-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: TNO Definitivo. Valeria Elizabet SCHUMACHER y otros.

VISTO los expedientes por los cuales se propicia regularizar la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes citados en los ANEXOS I y II serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que los agentes individualizados en los citados ANEXOS I y II han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General, correspondiendo, por lo tanto, aplicar las disposiciones del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que a tenor de lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno en el expediente EX-2020-12707099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG) se determinará, conforme a lo normado por el artículo 138 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, el alta en tareas no operativas del personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos que estipula, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto por el artículo 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los supuestos en que la incapacidad se derive de enfermedad o lesiones sufridas en "acto de servicio";

Que, consecuentemente, procede disponer el pase de Subescalafón del personal policial que se consigna en los ANEXOS I y II;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164- modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2023-02874571-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2º. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2023-02874646-GDEBA-

DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:57:11 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-02874571-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 24 de Enero de 2023

Referencia: ANEXO I. TNO Definitivo. Valeria Elizabet SCHUMACHER y otros.

ANEXO I

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	SCHUMACHER VALERIA ELIZABET	27421887	026773	EX-2022-42489288-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	ROMERO LUIS ANGEL	31692511	175164	EX-2022-41088121-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	SILVA CRISTIAN BERNARDO	26948623	172153	EX-2022-43272505-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	RUBEN MARIA DE LOS ANGELES	33364807	179165	EX-2022-41307033-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	CAMMARIERI LUCAS SEBASTIAN	33910891	193578	EX-2022-42954970-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	CARRION SEBASTIAN	35208601	193717	EX-2022-41358237-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	KEREKES LEILA	30925594	195951	EX-2022-42952049-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

8	MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES	31434493	196644	EX-2022-42521447-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	VELAZCO JESICA VALERIA	33441542	199423	EX-2022-41877377-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	ZARATE YAMILA MARIANELA	40871183	419118	EX-2022-41091380-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.24 15:23:52 -0300

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-02874646-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 24 de Enero de 2023

Referencia: ANEXO II. TNO Definitivo. Valeria Elizabet SCHUMACHER y otros.

ANEXO II

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	BARCELO MARCELO ANTONIO	24956220	157882	EX-2022-42582515-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	COLLADO CARLOS ALBERTO	21658031	141020	EX-2022-24772416-GDEBA-FDE
3	GABARAIN MARINA VANESA	28668259	160164	EX-2022-39965300-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	ORTEGA PAULO PEDRO	25492280	154739	EX-2022-39188799-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	SALINAS PAOLA NANCY	25016791	158804	EX-2022-42583533-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	TEVEZ MARIA DEL CARMEN	20534595	141892	EX-2022-40483642-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	DI FRANCO AMAYA GABRIELA ELIZABETH	22716320	146345	EX-2022-40485335-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	BALBUENA YANINA SOLEDAD	28695962	002227	EX-2022-41902703-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	BARRIONUEVO GISELA VANESA	30487204	171559	EX-2022-42991373-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	BUTTA MARIA JOSE	30937321	165893	EX-2022-41086329-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	DOZORETZ GISELE DANIELA	31740374	178140	EX-2022-41982005-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	DUARTE DENIS EVELYN CELESTE	36594669	189792	EX-2022-41877443-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	GONZALEZ VARELA FATIMA SABRINA	31711250	174190	EX-2022-40387845-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	HERRERA GRISELDA SOLEDAD	27874408	000676	EX-2022-39709866-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
15	ALBORNOZ DECIMA SILVIA DAIANA	42943740	192537	EX-2022-41358497-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	AVALOS NESTOR LEONARDO	33297387	192916	EX-2022-42516221-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	AYZAGUERRE DI MARCO SANTIAGO EMILIANO	35856678	187390	EX-2022-43121833-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	BARRIENTOS LAURA BEATRIZ	35973619	193082	EX-2022-40323429-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	BELOZO BRENDA ELIZABETH	36278667	190711	EX-2022-39964431-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	BRITO OLGA CRISTINA	30192684	193384	EX-2022-41091393-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	CACERES ROXANA BEATRIZ	33856398	412975	EX-2022-41758241 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	CANEPA ROCIO ANTONELA	37021053	186391	EX-2022-42955140-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	CORDOBA LETICIA SOLANGE	30502183	200649	EX-2022-41579695-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	DI LUCIANO SOFIA ANAHI	33677001	199709	EX-2022-41530694-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	ECHARRI ARTURO ALFONSO	32867478	201636	EX-2022-42156259-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	GAUNA ADRIANA JESICA	33037823	202368	EX-2022-40972458-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	GOMEZ ANGEL GERARDO	29018771	188368	EX-2022-40914275-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	GORRIZ MARIA DOLORES	31349913	190759	EX-2022-43139306-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	HUERTA MICAELA SAMANTA	35399571	195773	EX-2022-41156174-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	MENDEZ GISELA DANIELA	37085017	189410	EX-2022-40503196-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	NUÑEZ MARIANA CELESTE	36218095	200432	EX-2022-40903823-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
32	ORTEGA SOFIA	39110528	200713	EX-2022-41578699-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
33	PALMAS YESICA SOLANGE	34816742	180983	EX-2022-39707847-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
34	PERICON CINTIA JIMENA	29044204	187088	EX-2022-42644681-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
35	SORIANO LEIVA DANIELA AYELEN	31225766	198940	EX-2022-41090955-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
36	URANGA CINTIA SABRINA	29236333	474212	EX-2022-42844143-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
37	WARE YAMILA NICOLE	38862642	199581	EX-2022-40322984-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
38	AQUINO MAYRA DANIELA	33040272	493301	EX-2022-42166994-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
39	ARANDA MATIAS NICOLAS	40930959	421174	EX-2022-42107290-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
40	BALMACEDA MARIA CARLA	31257040	482070	EX-2022-40972927-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
41	BARRERA DANIELA LUDMILA	40497433	419122	EX-2022-42962909-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
42	BENITEZ ARANGUIZ VANESA BELEN	37021036	420226	EX-2022-38346662-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
43	BRITO GUILLERMO EZEQUIEL	34617859	494106	EX-2022-40760959-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
44	CABANA NERIO ALBINO	31345500	482801	EX-2022-40929609-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
45	CASTAÑEDA CELESTE ESTEFANIA	42094867	422475	EX-2022-41091690-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
46	CEBALLOS EVELIN ALEJANDRA	37349155	421787	EX-2022-41717437-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
47	CORBALAN ANGELA ELIZABET	35907998	488064	EX-2022-40901016-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
48	CORONEL ARIEL GUSTAVO	38687658	410842	EX-2022-37685893-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
49	CRESPO JOANA ELIZABETH	35000629	485952	EX-2022-42990920-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
50	CUNIOLI MARIA BELEN	36843921	416260	EX-2022-42754529-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
51	DALMAU CARLOS MATIAS	34411169	417010	EX-2022-41086935-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
52	FORTE BRENDA MAGALI	42544778	430296	EX-2022-42953725-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
53	FRACASSO ADRIANA ROMINA	33031502	194931	EX-2022-40929177-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
54	FRIAS DAVID JONATAN	32161910	475426	EX-2022-40900865-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
55	GAMBOA MILAGROS ELIZABETH	40141062	417067	EX-2022-42582360-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
56	GARI TATIANA SOLEDAD	35720271	493770	EX-2022-41093072-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
57	GIMENEZ MARIA SOLEDAD	34114566	412225	EX-2022-41526231 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
58	GRANJA MONGE ORLANDO EMILIO	30364444	490949	EX-2022-42166921 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
59	JUAREZ ABIGAIL ANABELA	39114594	492682	EX-2022-39330765-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
60	LANZA MELINA NATALI	35791983	497405	EX-2022-43138495-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
61	LARRAULE FLAVIA	38437089	493221	EX-2022-42764249-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
62	LENCINA LEONARDO OSCAR	30445656	490966	EX-2022-41747177-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

63	MARTINEZ AYELEN SOLANGE	38056611	485289	EX-2022-39708450-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
64	MUÑOZ CINTIA TAMARA	39878559	474307	EX-2022-40943610-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
65	MUSSER EVELYN MARINA	38228889	484229	EX-2022-40468452-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
66	NORIEGA SERGIO JESUS	29355711	474852	EX-2022-42824444-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
67	PABLO NOELIA	33346679	477884	EX-2022-35519668-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
68	PACIFICO ANABELA	27178143	471508	EX-2022-39709028-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
69	RAMIREZ ACUÑA BRENDA VIVIANA	38175070	417684	EX-2022-40941426-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
70	RODRIGUEZ CAROLINA VANESA	33186202	479741	EX-2022-41721914-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
71	ROJAS EVELIN JACQUELINE	37945293	473978	EX-2022-40394308-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
72	SALVATIERRA BETIANIA GISELA	32471413	485676	EX-2022-41931362-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
73	SAMPALLO ANABEL DENISE	39551820	417233	EX-2022-39964144-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
74	SANCHEZ MARIA JOSE	30194735	478882	EX-2022-40943503-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
75	SCALISE MICAELA SABRINA	36916813	482765	EX-2022-40929315-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
76	SORGENTE GINO	38322943	489154	EX-2022-37786694-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
77	SOSA FEDERICO ALBERTO	40223511	494813	EX-2022-37009985-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
78	SOZA KAREN DAIANA	36625656	202269	EX-2022-42583164-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
79	VARELA DANA MARION	39707499	497330	EX-2022-43108305-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
80	VALDEZ YAMIL LEONEL	35085043	414165	EX-2022-42864914-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
81	VALLEJOS JORGE AGUSTIN	38999726	483627	EX-2022-42861246-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
82	VILCHE GABRIEL ALBERTO	39483893	416868	EX-2022-35196794-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
83	YANELLI RONAN EZEQUIEL	37353021	412002	EX-2022-42935585-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.24 15:24:11 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-452-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Pase al Subescalafón Comando. Daiana Gisela BERON y otro.

VISTO el expediente EX-2022-16667490-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita el pase de personal policial al Subescalafón Comando, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 21/20 se convocó al Curso de Ingreso al Subescalafón Comando- Curso de Oficiales Subayudantes-, por única vez y con carácter excepcional, bajo la modalidad internado, al personal policial allí

determinado, egresado de las escuelas descentralizadas del Instituto de Formación y Capacitación de las Unidades de Policía de Prevención Local;

Que la citada convocatoria se enmarca en las políticas de capacitación profesional que viene llevando a cabo esta cartera ministerial, mediante la instrumentación de programas y acciones de fortalecimiento destinadas a mejorar el desarrollo de la formación profesional de los cuadros policiales, a fin de consolidar una igualdad de oportunidades de acceso a los circuitos formativos para todo el personal que integra las filas de las Policías de la provincia de Buenos Aires;

Que la Dirección General del Instituto de Formación y Capacitación de las Unidades de Policía de Prevención Local informa que el personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo, acredita la aprobación del Nivel II de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública determinada por la Resolución N° 3506/10 de la Dirección General de Cultura y Educación;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración practicó la imputación para atender el gasto que originan los presentes pases al Subescalafón Comando, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional y el Jefe de Policía han tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que la medida se encuadra en los artículos 28 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-, 21 -última parte- y 23 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Comando, en el grado de Oficial Subayudante, del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-03665986-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 28 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-, 21 -última parte- y 23 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999-Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Jefatura de Policía y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:57:15 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



Número: IF-2023-03665986-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 31 de Enero de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Pase al Subescalafón Comando. Daiana Gisela BERON y otro.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	BERON DAIANA GISELA	33697804	1988	499056
2	SUICA JUAN MARCELO	31826127	1985	486077

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2023.01.31 14:18:40 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-453-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Baja voluntaria. Rubén Edgardo MARCELL y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes mencionados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente, serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que los agentes individualizados en el citado ANEXO ÚNICO registran actuaciones sumariales, según lo informado por la Auditoría General de Asuntos Internos, por lo que la baja por razones particulares les será concedida supeditada a los efectos y resultados del sumario;

Que la gestión se encuadra en los artículos 61, 62 y 63 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-06821507-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, la que queda supeditada a los efectos y resultados de las actuaciones sumariales que se instruyen, en los términos de los artículos 61,62 y 63 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2º. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Auditoría General de Asuntos Internos, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:57:18 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-06821507-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Febrero de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja voluntaria. Rubén Edgardo MARCELL y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	MARCELL RUBEN EDGARDO	20608123	020279	EX-2022-28013147-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	GOMEZ INGRID JAQUELINE	33981154	484210	EX-2022-36892818-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	GOMEZ MAYRA ALEJANDRA	35415879	195380	EX-2022-38834872-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	MENESES DANIELA CARINA	38057119	476542	EX-2022-31506151-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2023.02.28 10:00:06 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-454-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Revocatorias de incorporación. Lucas Marcelo BUIDE POZZO y otros.

VISTO la incorporación de Cadetes y Cadetas en la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus sedes descentralizadas, dispuesta por las Resoluciones N° 1589/21, N° 1362/22 y N° 1689/22, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Cadetes y las Cadetas de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus sedes descentralizadas fueron incorporados mediante las Resoluciones N° 1589/21, N° 1362/22 y N° 1689/22;

Que, posteriormente, se dispuso su exclusión del curso de ingreso por alguna de las causales previstas en el Reglamento Interno para los alumnos de los Institutos de Formación Policial, aprobado por Resolución N° 1064/14, observando el procedimiento establecido por el Protocolo para incorporaciones, exclusiones y designaciones en Institutos de Formación Policial Básica, aprobado por Resolución N° 968/18;

Que, en orden a lo expuesto, procede revocar la incorporación en calidad de Cadetes de los ciudadanos que se individualizan en el ANEXO ÚNICO mencionado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164-modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Revocar la incorporación de los Cadetes y las Cadetas que se individualizan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-01562891-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, dispuesta por las Resoluciones N° 1589/21, N° 1362/22 y N° 1689/22.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:57:21 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-01562891-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 12 de Enero de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Revocatorias de incorporación. Lucas Marcelo BUIDE POZZO y otros.

ANEXO ÚNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	BUIDE POZZO LUCAS MARCELO	43797259	435577	EX-2022-30322909-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	DIAZ SANTIAGO NICOLAS	39460405	429136	EX-2021-28730878-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	LUNA JUAN MANUEL	44099301	432489	EX-2022-34327068-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	MORENO JESICA SILVANA	36916904	434626	EX-2022-29789718-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	OLIVERA FEDERICO DAMIAN	38370583	432594	EX-2022-33945044-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	SALOMON HEBER JOAQUIN	44378211	433091	EX-2022-33421950-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.12 15:58:36 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-470-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 21 de Marzo de 2023

Referencia: Pase al Subescalafón Profesional. Cintia Vanesa DA SILVA FERNANDES

VISTO el expediente EX-2023-01531354-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Subcomisaria del Subescalafón Administrativo, Cintia Vanesa DA SILVA FERNANDES, de pase al Subescalafón Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que la Subcomisaria del Subescalafón Administrativo Cintia Vanesa DA SILVA FERNANDES, Legajo N° 161.102, solicita su pase al Subescalafón Profesional, en virtud del título de Contadora Pública que acompaña;

Que la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, establecen los distintos Subescalafones que integran las Policías de la Provincia de Buenos Aires, así como los requisitos para ingresar a cada uno de ellos;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 28 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 21 y 23 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Personal;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración practicó la imputación para atender el gasto que origina el presente, e informó la nomenclatura correspondiente;

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal ha tomado conocimiento, avalando el pase de Subescalafón pretendido;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias-, su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir de la notificación, el pase de la Subcomisaria del Subescalafón Administrativo, Cintia Vanesa DA SILVA FERNANDES (DNI 30.477.811 - clase 1983), Legajo N° 161.102, al Subescalafón Profesional.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 Categoría de Programa PRG-01 ACT-03- Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.-

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.21 06:12:20 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-471-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 21 de Marzo de 2023

Referencia: Pase al Subescalafón Profesional. Agostina BONAFINE

VISTO el expediente EX-2023-02128920-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Agostina BONAFINE, de pase al Subescalafón Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Agostina BONAFINE, Legajo N° 202.578, solicita su pase al Subescalafón Profesional, en virtud del título de Contadora Pública que acompaña;

Que la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, establecen los distintos Subescalafones que integran las Policías de la Provincia de Buenos Aires, así como los requisitos para ingresar a cada uno de ellos;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 28 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 21 y 23 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Personal;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración practicó la imputación para atender el gasto que origina el presente, e informó la nomenclatura correspondiente;

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal ha tomado conocimiento, avalando el pase de Subescalafón pretendido;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias-, su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir de la notificación, el pase de la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Agostina BONAFINE (DNI 28.194.409 - clase 1981), Legajo N° 202.578, al Subescalafón Profesional.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179- Categoría de Programa PRG-01 ACT-02 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.21 06:12:24 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-472-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 21 de Marzo de 2023

Referencia: Pase al Subescalafón Profesional. Emanuel Omar BUEDE

VISTO el expediente EX-2023-00766062-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Comisario del Subescalafón Administrativo, Emanuel Omar BUEDE, de pase al Subescalafón Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que el Comisario del Subescalafón Administrativo Emanuel Omar BUEDE, Legajo N° 160.382, solicita su pase al Subescalafón Profesional, en virtud del título de Contador Público que acompaña;

Que la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, establecen los distintos Subescalafones que integran las Policías de la Provincia de Buenos Aires, así como los requisitos para ingresar a cada uno de ellos;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 28 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 21 y 23 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Personal;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración practicó la imputación para atender el gasto que origina el presente, e informó la nomenclatura correspondiente;

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal ha tomado conocimiento, avalando el pase de Subescalafón pretendido;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias-, su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir de la notificación, el pase del Comisario del Subescalafón Administrativo, Emanuel Omar BUEDE (DNI 28.483.878 - clase 1980), Legajo N° 160.382, al Subescalafón Profesional.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179- Categoría de Programa PRG-01 ACT-03- Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.-

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.21 06:12:28 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-473-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 21 de Marzo de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-34325781-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-09203577-GDEBA-DPFCMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2022-34325781-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-37661977-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-42116803-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-37483870-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-38213004-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-38143899-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-38336030-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36926362-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-37483508-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-37682902-GDEBA-DDPRYMGEMSGP : Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.21 06:12:32 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-09203577-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-34325781-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 EX-2022-34325781-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04525878-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Cuerpos
2 EX-2022-37661977-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-03441197-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich"
3 EX-2022-42116803-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04525791 -GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Grupo de Prevención Motorizada
4 EX-2022-37483870-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04526362-GDEBA-DPFCMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata
5 EX-2022-38213004-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04525409-GDEBA-DPFCMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede San Martín
6 EX-2022-38143899-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04526799-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección de Centros de Entrenamiento sede Lanús
7 EX-2022-38336030-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04525961 -GDEBA-DPFCMSGP	Dirección de Centros de Entrenamiento sede Bragado
8 EX-2022-36926362-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-03442169-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección de Centros de Entrenamiento sede

- 9 EX-2022-37483508-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2023-03950471-GDEBA-DPFCEMSGP Ezeiza
Dirección de Centros de Entrenamiento sede
Almirante Brown
- 10 EX-2022-37682902-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2023-04526559-GDEBA-DPFCEMSGP Dirección de Centros de Entrenamiento sede
Zárate - Campana

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.16 08:47:34 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-505-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 21 de Marzo de 2023

Referencia: Retiro obligatorio por incapacidad física. VELAZQUEZ, Diego Cristian.

VISTO el expediente EX-2022-37101688-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita el retiro obligatorio por incapacidad física del Teniente Primero del Subescalafón General, Diego Cristian VELAZQUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que el agente presenta una incapacidad total y permanente del setenta coma veinticinco por ciento (70,25%) para las tareas policiales, siendo el cincuenta y siete coma cinco por ciento (57,5%) adquirida durante la relación de dependencia e imputable al servicio según Resoluciones N° 1021/18 y N° 2918/22, y el doce coma setenta y cinco por ciento (12,75%) restante, ajena al mismo;

Que en el marco de la Resolución N° 1021/18 se declaró que la lesión sufrida por el agente con fecha 5 de abril de 2017 resulta imputable al servicio por haberse producido como consecuencia de un acto de servicio, en los términos de los artículos 51 de la Ley N° 13.982 y 338 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que, asimismo, mediante Resolución N° 2918/22 se declararon encuadradas dentro de las previsiones del artículo 339 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, las lesiones sufridas por el agente con fecha 14 de marzo de 2022;

Que de su situación de revista surge que registra más de veinticinco (25) años de antigüedad en la Institución;

Que procede disponer el pase a retiro obligatorio por incapacidad física del Teniente Primero del Subescalafón General VELAZQUEZ, a tenor de lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer el retiro obligatorio por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del Teniente Primero del Subescalafón General, Diego Cristian VELAZQUEZ (DNI 21.991.742 - clase 1970), Legajo N° 144.485, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Teniente Primero del Subescalafón General Diego Cristian VELAZQUEZ (DNI 21.991.742 - clase 1970), Legajo N° 144.485, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.21 06:14:39 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-506-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 21 de Marzo de 2023

Referencia: Designación de cargo. Matías Fernando DIAZ y Jessica Yamila LOPEZ

VISTO los expedientes EX-2022-39815939-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-11971005-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 525/17 -complementaria de la Resolución N° 199/16-;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificada por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-08640040-GDEBA-DPRPMSGP).

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.21 06:14:43 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-08640040-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 13 de Marzo de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO Designación de cargo. Matías Fernando DIAZ y Jessica Yamila LOPEZ

ANEXO ÚNICO

JEFE GABINETE ROBO Y HURTO (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL LA MATANZA)

Oficial Inspector del Subescalafón Comando Matías Fernando DIAZ (DNI 32.965.060 - clase 1987), Legajo N° 168.584.

JEFA SECCIÓN APOYO ADMINISTRATIVO (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL SAN NICOLAS)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Jessica Yamila LOPEZ (DNI 30.026.179 - clase 1983), Legajo N° 166.286.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT.30715471511
Date: 2023.03.13 10:26:59 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-509-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 21 de Marzo de 2023

Referencia: Licencia especial sin goce de haberes. Daiana Belén CALLEJO

VISTO el expediente EX-2023-04369865-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Daiana Belén CALLEJO, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Daiana Belén CALLEJO, Legajo N° 188.291, presta servicios en la Delegación Departamental Servicios Sociales Trenque Lauquen, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que la agente CALLEJO goce de la licencia especial mencionada revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164- modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, a la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Daiana Belén CALLEJO

(DNI 34.263.109 - clase 1989), Legajo N° 188.291, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Daiana Belén CALLEJO (DNI 34.263.109 - clase 1989), Legajo N° 188.291, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.21 06:14:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-510-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 21 de Marzo de 2023

Referencia: Licencia especial sin goce de haberes. Leticia Verónica FORTINI

VISTO el expediente EX-2023-05630348-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Leticia Verónica FORTINI, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de diez (10) meses, a partir del 1° de abril de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Leticia Verónica FORTINI, Legajo N° 185.620, revista en la Comisaría de la Mujer y la Familia Tandil, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que la agente FORTINI goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de diez (10) meses, a partir del 1° de abril de 2023, a la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Leticia Verónica FORTINI (DNI 32.425.333 - clase 1986), Legajo N° 185.620, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Leticia Verónica FORTINI (DNI 32.425.333 - clase 1986), Legajo N° 185.620, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.21 06:14:57 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-515-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 21 de Marzo de 2023

Referencia: Retiro activo voluntario con porcentaje. Darío Oscar VALLE y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente, serán tratados en forma conjunta en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-08640695-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58, inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.21 06:15:16 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-08640695-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 13 de Marzo de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO Retiro activo voluntario con porcentaje. Darío Oscar VALLE y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	VALLE DARIO OSCAR	23137701	021217	EX-2023-03835814-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFON PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	ALTAMIRANO ALBERTO EUGENIO	14452369	022709	EX-2023-03733983-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFON PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	AMICHETTI KARINA NOEMI	20540533	022712	EX-2023-02529025-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	CAPRARO CARLOS GABRIEL	17569526	021608	EX-2023-01884318-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	FONTANA ALFREDO ANIBAL	14314478	020049	EX-2023-04154358-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

6	LEDESMA GUILLERMO RUBEN	14250233	022752	EX-2023-02232798-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
COMISARIO DEL SUBESCALAFON ADMINISTRATIVO				
Orden Apellido y Nombres				
	DNI	Legajo	Expediente	
7	CAPPELLI SERGIO ALEJANDRO	18333055	140710	EX-2023-01076261-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFON ADMINISTRATIVO				
Orden Apellido y Nombres				
	DNI	Legajo	Expediente	
8	CHAVEZ ROBERTO MARCELO	24936995	023605	EX-2023-04788568-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	D'AGOSTINO PATRICIA GRACIELA	17290828	141830	EX-2023-03228602-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
MAYOR DEL SUBESCALAFON GENERAL				
Orden Apellido y Nombres				
	DNI	Legajo	Expediente	
10	ALFONSO LUIS ALBERTO	14562912	144789	EX-2023-01010630-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	BALLESTER JUAN CARLOS	22153543	142002	EX-2023-04191286-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	CABRAL SANDRA BEATRIZ	22349285	142053	EX-2023-03741134-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	CORREA GUSTAVO RAMON	23481660	144367	EX-2023-04723216-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	FLORES MARCELO FABIAN	18235970	141733	EX-2023-04363874-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	GONZALEZ JORGE MARTIN	22435280	147673	EX-2023-03731645-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	HEINZEN TELMO ANTONIO	17308005	139254	EX-2023-04272074-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	IBAÑEZ MARIA PATRICIA	17219158	148216	EX-2023-02485774-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
MAYOR DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES				
Orden Apellido y Nombres				
	DNI	Legajo	Expediente	
18	CORDOBA DANIEL ALBERTO	16899992	142305	EX-2023-05094906-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL				
Orden Apellido y Nombres				
	DNI	Legajo	Expediente	
19	CAMPOS SERGIO RAFAEL	23320546	152288	EX-2023-04109423-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	DUPUY JUAN ALBERTO	17422153	142794	EX-2023-02323371-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	QUIROGA OMAR DARIO	20124332	141132	EX-2023-02011247-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	RIBEIRO JOSE ANTONIO	20186101	128179	EX-2023-03842901-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	TISEIRA JULIO ARGENTINO	22194668	141517	EX-2023-01734548-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES				
Orden Apellido y Nombres				
	DNI	Legajo	Expediente	
24	LOPEZ CESAR EDUARDO	23806218	147060	EX-2023-00959200-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	PLA GERARDO MARTIN	20044371	153744	EX-2023-02967631-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	RIVERA GUTIERREZ PEDRO PABLO	18750539	141129	EX-2023-04164156-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.13 10:28:32 -0300

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-518-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 21 de Marzo de 2023

Referencia: Baja obligatoria por incapacidad física. María Florencia IBACETA y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramita la baja obligatoria por incapacidad física de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente, serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que los efectivos detallados en el citado ANEXO ÚNICO presentan una incapacidad total y permanente no menor al sesenta y seis por ciento (66%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia, ajena al servicio;

Que de sus situaciones de revista surge que en la actualidad registran menos de veinticinco (25) años de antigüedad en la Institución;

Que procede disponer la baja obligatoria por incapacidad física de los agentes, a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-08643344-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 - y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.21 06:15:28 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-08643344-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 13 de Marzo de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO Baja obligatoria por incapacidad física. María Florencia IBACETA y otros.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	IBACETA MARIA FLORENCIA	31678554	164457	EX-2023-04901651-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	CORIA WALTER DARIO	24813844	170144	EX-2023-04918623-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	CORONEL FEDERICO RAUL	33713563	176465	EX-2023-05576669-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	BASUALDO LAURA EDITH	30944315	184939	EX-2023-05577904-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	IBARRA DAIANA ROMINA	34125332	192144	EX-2023-05578127-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	SOSA RAMON EDUARDO	17737673	135404	EX-2023-05577761-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	LUQUE GUSTAVO DARIO	26740910	175427	EX-2023-04918517-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	ALCARAZ LEANDRO NICOLAS	37386317	423863	EX-2023-05577856-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	CAMACHO MARCIA TAMARA	33514805	486443	EX-2023-04931541-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	MARTINEZ LAURA ALEJANDRA	33386261	481584	EX-2023-04915898-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715471511
Date: 2023.03.13 10:34:33 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-525-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 21 de Marzo de 2023

Referencia: Pase al Subescalafón Administrativo y Servicios Generales. PARIZZIA, Hernán Gerardo y otros.

VISTO los expedientes por los cuales se propicia regularizar la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en los ANEXOS I y II que se incorporan a la presente serán tratados en forma conjunta, en único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que los agentes individualizados en los citados ANEXOS I y II han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General, correspondiendo, por lo tanto, aplicar las disposiciones del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que a tenor de lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno en el expediente EX-2020-12707099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG) se determinará, conforme a lo normado por el artículo 138 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, el alta en tareas no operativas del personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos que estipula, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto por el artículo 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los supuestos en que la incapacidad se derive de enfermedad o lesiones sufridas en "acto de servicio";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2023-07794871-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2023-07794975-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.21 06:15:55 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-07794871-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 7 de Marzo de 2023

Referencia: ANEXO I. Pase al Subescalafón Administrativo y Servicios Generales. PARIZZIA, Hernán Gerardo y otros.

ANEXO I

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	PARIZZIA HERNAN GERARDO	32764382	027408	EX-2022-43958731-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	BORRELLI MARIA EUGENIA	31745730	166874	EX-2023-00766837-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	FORNERIS PABLO ALBERTO	33613992	171761	EX-2022-44609207-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	KELLER SILVANA ROMINA	31670965	167730	EX-2022-42227969-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	MELO MONICA ALEJANDRA	27307221	000228	EX-2022-43384559-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	ALLENDE MARIANO OSCAR	25777701	175897	EX-2022-43618553-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	ALVARADO MARIA LUJAN	28521019	173597	EX-2022-42996414-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	AMERI VALERIA NOEMI	27417664	173604	EX-2023-03283859-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	BEGA ANA ROMINA	27776075	165846	EX-2021-24835309-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	MOYANO IVANA JUDIT	28060481	170349	EX-2023-02322467-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	SENA LEANDRO DAVID	28351412	169371	EX-2023-00495226-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	VILLALBA ESTELA LUJAN	28275627	001818	EX-2022-43779702-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
13	AMPUERO MARCELA NOEMI	29408555	001888	EX-2023-01965764-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	GARCIA GLADYS LILIANA	31734791	178203	EX-2023-00800304-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	MEDINA IRENE ELISABETH	33728576	181488	EX-2023-03282124-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
16	RIOS CRISTIAN EZEQUIEL	35946890	187377	EX-2023-00955011-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	VALLEJOS GISELE PAMELA	32964431	179190	EX-2023-00438709-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
18	ARIAS ASEGUIN JEAN FRANCO	40849651	419555	EX-2022-44342526-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	CASAL LAUTARO JOAQUIN	36982454	193737	EX-2023-02706098-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	CORDO TAMARA NOELIA	35025384	489118	EX-2022-44429008-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	DRAGO MAURO ARIEL	34808233	194482	EX-2022-43769507-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	ECHEVERRIA ENRIQUE ALESSANDRO	37676181	417028	EX-2023-00627558-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	GETTE ANDRES DANIEL	36494757	195225	EX-2022-35006521-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	GONGORA TAMARA LUCIA	34887968	195418	EX-2022-44373923-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	LIENDO CRISTIAN ARIEL	36995209	485209	EX-2023-00571897-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	LIZARRAGA CINTIA MICAELA	39897823	416448	EX-2023-00302377-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	LOPEZ KAREN YANEL	36441712	416457	EX-2022-44157087-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	OJER CAMILA ANAHI	39102820	200434	EX-2023-03316902-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	ORTIZ MARIA ESTER	37536606	197416	EX-2022-44341539-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	OSORIO JENNIFER AYELEN	36178055	482330	EX-2023-00495359-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	SAIKALI JORGE SALIM	32885649	412581	EX-2023-00577354-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
32	SOLIS CARLOS JAVIER	29568217	187136	EX-2022-44160551-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
33	TULA YAMIL VANESA	30599874	199259	EX-2022-27622225-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
34	USEBE MARIA FLORENCIA GUADALUPE	34404599	487316	EX-2023-00965789-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.07 09:38:43 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-07794975-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 7 de Marzo de 2023

Referencia: ANEXO II. Pase al Subescalafón Administrativo y Servicios Generales. PARIZZIA, Hernán Gerardo y otros.

ANEXO II

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	CASTELLUCCIO MARTIN NORBERTO	22904673	158915	EX-2022-31433932-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

2	ORUETA ANDREA FERNANDA	29100438	162692	EX-2023-00970922-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
3	PEREZ DIEGO ADRIAN	23704516	155080	EX-2022-39735066-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
4	RIOS HECTOR RICARDO	21104240	145261	EX-2022-41922597-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
5	VIDAL MAXIMILIANO	23799408	157286	EX-2022-44346322-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	ALEMAN ZULEMA MARISOL	27430827	161514	EX-2022-34858846-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
7	BOLLINI GASTON ARIEL	28235637	163750	EX-2022-36982368-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
8	BOULANGER ROMINA ANDREA	27827474	170502	EX-2023-01966518-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
9	PEDERNERA MELINA	31681685	178678	EX-2022-42814425-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
10	PRAIZ JUAN MARTIN	33489961	176277	EX-2022-38087827-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
11	RIVERA JESICA DAIANA	31150509	175130	EX-2023-00302469-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
12	RODRIGUEZ SANDRA ELIZABETH	27829201	167868	EX-2023-01038084-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
13	STEFANO DIANA INES	29451400	179256	EX-2022-41845405-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
14	ACEVEDO ANDREA PAOLA	31272500	173582	EX-2023-02241709-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
15	ANCHAVAL DIEGO ANGEL DAMIAN	27852214	163705	EX-2021-00676459-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
16	ANTUÑA VICTORIA BEATRIZ	31998926	171527	EX-2022-44346367-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
17	BARRETO SELVA SOLEDAD	28104425	174474	EX-2022-43741510-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
18	CANTERO OSCAR RAMON	26036722	168442	EX-2022-42203998-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
19	DAMIANI TANIA AILIN ROMANELA	36777517	190732	EX-2023-02326818-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
20	DARINO HERNAN LUIS	28877278	165134	EX-2022-06742471-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
21	DIFALCO ZULEMA BEATRIZ	34791077	188898	EX-2023-01141407-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
22	GOMEZ MAURO RAFAEL	34250615	188682	EX-2023-00768371-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
23	GONZALEZ PABLO LEONEL	31381846	168770	EX-2023-00975725-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
24	LEDESMA MAURICIO FABIAN	36765082	189383	EX-2022-44340536-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
25	LESCANO JORGE PABLO	26664705	169823	EX-2022-42459329-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
26	LUCHETTI CINTIA SOLANGE	31269644	177358	EX-2022-44344868-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
27	PEREYRA PAOLA ESTHER	30712441	001088	EX-2023-01506797-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
28	RETAMOZO SERGIO ANDRES	29506596	173363	EX-2023-01452522-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
29	RINCON ROMANOW PEDRO NAHUEL	28729201	176294	EX-2022-41584518-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
30	VILLEGAS MELINA SOLEDAD	30064092	162099	EX-2022-44371269-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
31	BATTAGLIA VANESA GISEL	35827474	412965	EX-2023-02811817-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
32	BERRIOS GRACIELA DOLORES	33427604	182655	EX-2023-02918430-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
33	BRUN MELISA EDITH	29023254	183619	EX-2022-38824085-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
34	CANO VANESA ELIZABETH	30486950	186394	EX-2023-03414931-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
35	CANTARELLA CARLA ABIGAIL	36625765	200109	EX-2023-00462791-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
36	CASUCHO MARIA JIMENA	32208902	193805	EX-2023-00977325-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
37	CEPEDA LEGUIZAMON ESTEFANIA EUGENIA	38671229	202676	EX-2023-01965863-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
38	CHAMORRO EMA NATALIA	31734119	173678	EX-2023-01974949-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
39	CHIELLI MARIA ALICIA	30919011	182733	EX-2023-00964919-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
40	CINGOLANI CAROLINA PAOLA	32193794	182735	EX-2023-00218159-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
41	COSTOYA MARIA ANTONELLA	37719532	190898	EX-2023-02483194-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
42	DA SOSA MONICA RAQUEL	31153362	191166	EX-2023-00610684-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
43	DEL DAGO SILVIA FERNANDA	33336815	182792	EX-2023-00263130-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
44	DEMNICIS GIAN FRANCO	38563112	194339	EX-2023-00041269-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
45	ECHEVERRIA CARLA MAKARENA	38948034	194541	EX-2023-02450597-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
46	ESCOBARES SABRINA EDIT	30414679	194596	EX-2022-43344468-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP
47	FARIAS RENZO ALBERTO	40425309	410958	EX-2022-44408922-GDEBA-DDPRYMGE MMSGP

48	FERNANDEZ TANIA ROCIO	31905807	194772	EX-2022-26634996-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
49	FERRAS YESICA YANINA	38567233	201286	EX-2022-44429674-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
50	FIGUEROA VALERIA MABEL	32441270	200325	EX-2023-02692428-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
51	FLORENTIN MARIO DAMIAN	32425570	194877	EX-2023-02823549-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
52	GARCIA VERONICA GISELE	37198622	195176	EX-2023-01313193-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
53	GIMENEZ DIANA CONCEPCION	39606017	195246	EX-2022-44589388-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
54	GOMEZ MARIELA ANGELINA	34085320	189822	EX-2022-44559921-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
55	GONZALEZ DAFNE DEL SOL	30285795	470600	EX-2022-43958100-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
56	GUTIERREZ DE LA CRUZ LESLIE	37021082	195638	EX-2023-00387609-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
57	HERNANDEZ GABRIELA	32129293	183889	EX-2023-01167134-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
58	LEJOS TERESA ESPERANZA	29615450	474138	EX-2023-01667229-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
59	LOPEZ MARIA INES	29921935	191787	EX-2022-40839270-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
60	LUNA PENELOPE YAMILA	30773916	196378	EX-2023-03170192-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
61	MACHADO JONATHAN EMANUEL	36382677	196401	EX-2023-01031835-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
62	MARCOCCIA VANESA SOLEDAD	29582457	166318	EX-2022-43963980-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
63	MONZON FLORENCIA NATALIA	36179980	200574	EX-2023-00958198-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
64	OCANTE DEBORA MARIELA	33628805	183462	EX-2022-44373858-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
65	ORELLANO CINTIA MARIANA	33835740	197368	EX-2023-01650908-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
66	ORTEGA LAUTARO ALDO	37785123	197391	EX-2022-42770650-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
67	PEREZ FACUNDO LEONEL	34741547	201172	EX-2023-03126726-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
68	PONCE MARIA FERNANDA	27740682	481078	EX-2023-02000528-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
69	RAMIREZ NANCY LORENA	31885714	198023	EX-2023-00618157-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
70	RICAUT ROCIO SOLEDAD	33427044	191221	EX-2022-44563589-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
71	RIVAS SARA LORENA	32779277	191667	EX-2022-43384167-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
72	RODRIGUEZ ROMERO NATALIA VANESA	33239765	191984	EX-2023-01970582-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
73	RUIZ CYNTHIA SABRINA	37904445	198503	EX-2022-44016124-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
74	RUIZ GIULIANA	38637700	201798	EX-2022-43749393-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
75	SALOMON ANGELINA	34624590	198604	EX-2022-39398564-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
76	SANDEZ PAOLA NOEMI	32717400	198695	EX-2023-01193816-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
77	SARCHI CARLA DAIANA	36344567	198749	EX-2023-00974839-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
78	SCHREIBER ANGELA AGUSTINA	37878855	198795	EX-2023-03255032-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
79	SEVERO DAIANA GISELE	34750545	183154	EX-2023-03020057-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
80	SOSA VIRGINIA LORENA	34945532	191850	EX-2023-01814840-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
81	TEZZA DANILO GERMAN	35407613	201178	EX-2022-43784555-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
82	TISERA LORENA SOLEDAD	36361429	199157	EX-2023-00041880-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
83	VALENZUELA FLORENCIA AYELEN	38949949	199318	EX-2023-02996039-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
84	VEGA YASMIN	37386021	201819	EX-2023-01821220-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
85	AGUDO MARIA ANGELICA	29708006	483539	EX-2022-44377409-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
86	AGUILAR LUCRECIA CECILIA	34282489	477428	EX-2022-44502907-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
87	ALACORE OSCAR CESAR	30455102	472338	EX-2023-00232646-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
88	ALBORNOZ RODRIGO	37366606	192536	EX-2023-00942947-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
89	ALMAZAN CLAUDIO JOEL	33253268	200214	EX-2022-41584799-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
90	ALMIRON LUISINA AYELEN	40301425	416056	EX-2023-01615292-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
91	ALVAREZ MARTA AGUSTINA	28663646	474057	EX-2023-02944536-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
92	ALZOGARAY DANIEL MARCELO	27692882	481207	EX-2022-42581389-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
93	ARMADA FLORENCIA MICAELA	35349056	482057	EX-2022-42936724-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
94	AROCHA CARINA GISELL	34619609	192853	EX-2022-44372831-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
95	AYALA SILVIA PATRICIA	30646492	489915	EX-2023-00231676-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
96	BALBUENA ROMINA SOLEDAD	36387977	192996	EX-2023-01896324-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
97	BARULLI MARIA FLORENCIA	35114818	480116	EX-2023-01975130-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

98	BUSTOS MERCEDES ESTHER	33198602	488373	EX-2023-02241639-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
99	CABONI LUCAS ALEJANDRO	36995307	410703	EX-2022-44340716-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
100	CABRAL FERNANDEZ MARINA VANESA	31745939	412363	EX-2022-44631251-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
101	CABRERA WALDEMAR AUGUSTO	36616489	482502	EX-2023-02785013-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
102	CACEREZ KAREN BELEN	39284989	494486	EX-2022-43999953-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
103	CAMBIASO MACARENA BELEN	38663297	488436	EX-2022-41584644-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
104	CAMPOS ROCIO ANAHI	39096144	420236	EX-2023-01141581-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
105	CANABIDE NOELIA AYELEN	36533135	416174	EX-2022-43997981-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
106	CARDARELLI PAULA TERESA	40256941	425526	EX-2023-00200166-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
107	CARRERAS YANINA TAMARA	33860059	190481	EX-2023-00748133-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
108	CARRIZO ALEJANDRA CECILIA	33714791	495936	EX-2022-43741648-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
109	CARRIZO MELANIE MARINA	40064379	416190	EX-2023-02131828-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
110	CASTILLO MIRIAM EVELIN	36781008	200264	EX-2023-00646424-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
111	CENA IRIS NOEMI	37827831	493132	EX-2023-01141322-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
112	COLO NICOLAS RODOLFO	37198554	421961	EX-2023-00438784-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
113	CUEVAS JONATAN MARIO	37031849	479691	EX-2023-02779117-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.07 09:38:56 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-527-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 21 de Marzo de 2023

Referencia: Contrato de Locación de Servicios Docentes - EX-2023-04366462-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el expediente EX-2023-04366462-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por medio del cual la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el aludido Contrato fue celebrado entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y la docente Lucero Iris DEPENTA, que se desempeña en la Mesa de Coordinación para la Comunicación y Producción de Contenidos Audiovisuales, del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Formación en Seguridad, y se regirá por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y - en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309 - y N° 13.982 - y modificatoria, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 - y modificatorios;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrado entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y la docente Lucero Iris DEPENTA D.N.I. N° 40.836.449, en las condiciones y fecha indicada en el respectivo contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-08072107-GDEBA-DPFCEMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 -U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG-08 ACT-01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia del contrato de servicios que se aprueba por la presente, así como la razonabilidad de su monto, queda bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.21 06:16:02 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



Nómina de docentes conforme **Anexo Único** IF-2023-08072107-GDEBA-DPFCEMSGP

APELLIDO, NOMBRES	D.N.I.
LUCERO, IRIS DEPENTA	40.836.449





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-528-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 21 de Marzo de 2023

Referencia: Contrato de Locación de Servicios Docentes - EX-2023-05189462-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el expediente EX-2023-05189462-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por medio del cual la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el aludido Contrato fue celebrado entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y la docente María Noel SALVIOLO, que se desempeña en la Mesa de Coordinación para la Comunicación y Producción de Contenidos Audiovisuales, del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Formación en Seguridad, y se regirá por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y - en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309 - y N° 13.982 - y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 - y modificatorios;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrado entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y la docente María Noel SALVIOLO D.N.I. N° 24.799.709, en las condiciones y fecha indicada en el respectivo contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-08072091-GDEBA-DPFCEMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 -U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG-08 ACT-01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia del contrato de servicios que se aprueba por la presente, así como la razonabilidad de su monto, queda bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.21 06:16:06 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



Nómina de docentes conforme **Anexo Único** IF-2023-08072091-GDEBA-DPFCEMSGP

APELLIDO, NOMBRES	D.N.I.
NOEL SALVIOLO, MARÍA	24.799.709



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-529-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 21 de Marzo de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX 2022-38336452 y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-08761676-GDEBA-DPFCMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2022-38336452-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-44023527-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-37663181 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-37295160-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-38824334-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2022-36817995-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-35364062-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX- 2022-36150120-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-37234630-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-40102279-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.21 06:16:09 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-08761676-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 13 de Marzo de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-38336452-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 EX-2022-38336452-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04795705-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
2 EX-2022-44023527-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-05365024-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Rojas
3 EX-2022-37663181 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04944946-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich"
4 EX-2022-37295160-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04795647-GDEBA-DPFCMSGP	"Unidad Académica Externa" sede San Martín
5 EX-2022-38824334-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04788672-GDEBA-DPFCMSGP	"Unidad Académica Externa" sede Avellaneda
6 EX-2022-36817995-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-08071985-GDEBA-DPFCMSGP	"Unidad Académica Externa" sede Florencio Varela
7 EX-2022-35364062-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04789015-GDEBA-DPFCMSGP	"Unidad Académica Externa" sede Quilmes
8 EX-2022-36150120-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04795589-GDEBA-DPFCMSGP	"Unidad Académica Externa" sede Berisso
9 EX-2022-37234630-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04788846-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Pergamino
10 EX-2022-40102279-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04795549-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Lomas de Zamora

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2023.03.13 17:24:59 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-530-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 21 de Marzo de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-37523511-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se registrarán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-08761687-GDEBA-DPFCMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2022-36774754-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2023-00194321-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-38419034-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36891928-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36380289-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36891934-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-36218561 - GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-37523511-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-42594834-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-35174504-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: - Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.21 06:16:13 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-08761687-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 13 de Marzo de 2023

Referencia: Anexo Contrato de Locación de Servicios Docentes EX-2022-37523511-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 2022-37523511-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04788732-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Pergamino
2 2022-38419034-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-05365177-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich"
3 2022-42594834-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-05365140-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede División Manejo y Mantenimiento de Móviles Policiales
4 2022-35174504-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-05365110-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede La Costa
5 2022-36891928-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-05365091-GDEBA-DPFCMSGP	"Unidad Académica Externa" sede Morón
6 2023-00194321-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-05365060-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Bahía Blanca
7 2022-36380289-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-06085266-GDEBA-DPFCMSGP	"Unidad Académica Externa" sede Mar del Plata

8	2022-36774754-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-06085438-GDEBA-DPFCESMSGP	“Unidad Académica Externa” sede Moreno
9	2022-36891934-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-06085568-GDEBA-DPFCESMSGP	“Unidad Académica Externa” sede Morón
10	2022-36218561-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-06085366-GDEBA-DPFCESMSGP	“Unidad Académica Externa” sede Malvinas Argentinas

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.13 17:25:05 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-532-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 21 de Marzo de 2023

Referencia: Creación de la Oficina de Atención a las Víctimas de Violencia de Género Sierra de los Padres.

VISTO el expediente EX-2022-39845224-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la creación de la Oficina de Atención a las Víctimas de Violencia de Género Sierra de los Padres, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.482, de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, organizó en áreas a las distintas Policías, comprendiendo en una de estas a las Policías de Seguridad (artículo 2° inciso 1°);

Que, además, la citada Ley establece en el artículo 4° que el Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y las representará oficialmente, con facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento;

Que la Resolución N° 780/12 dispuso la descentralización de las Comisarías de la Mujer y la Familia a través de Oficinas de Atención a las Víctimas de Violencia de Género (artículo 1° y Anexo I);

Que mediante la Resolución N° 1054/17 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Políticas de Género, estableciendo su estructura organizativa, creando el cargo “Jefe Oficina de Atención a las Víctimas de Violencia de Género (Comisaría de la Mujer y la Familia)” (artículo 1°, 2° y Anexo I a);
Que el Decreto N° 141/20 creó, a partir del 11 de Diciembre de 2019, la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía, transfiriendo al ámbito de la primera a la Superintendencia de Políticas de Género (artículos 1°, 2°, 3° y Anexo II);

Que por Resolución N° 341/20 se dispuso la reestructuración orgánico-funcional de las Policías, transfiriendo las Comisarías de la Mujer y la Familia y las Oficinas de Atención a las Víctimas de Violencia de Género, de la Superintendencia de Políticas de Género a la órbita de las Estaciones de Policías Departamentales de Seguridad y de las Policías de Seguridad Comunal, que por jurisdicción le correspondan (artículo 39);

Que la Resolución N° 1678/20, a fin de optimizar el abordaje integral y eficiente de las situaciones de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, estableció que los Equipos Interdisciplinarios dependerán orgánica y funcionalmente de las Coordinaciones Zonales de Políticas de Género, manteniendo su asiento físico en las Comisarías de la Mujer y la Familia;

Que por Resolución N° 1090/21 se adecuó la denominación de la entonces Comisaría General Pueyrredón Seccional 10ma. de la Mujer, pasando a denominarse Comisaría de la Mujer y la Familia General Pueyrredón - Mar del Plata (artículo 1°);

Que la unidad policial cuya creación se propicia se encuentra en funcionamiento en el inmueble ubicado sobre calle Padre Luis Vareto y acceso por rotonda de Ruta Nacional N° 226 a la localidad de Sierra de Los Padres, partido de General Pueyrredón, tramitándose las gestiones relativas a la regularización ocupacional mediante expediente EX-2022-29422216-GDEBA-DDPRYMGEMSGP;

Que han intervenido la Dirección Provincial de Arquitectura Policial, la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos y la Dirección Organización y Doctrina;

Que la propuesta cuenta con el aval del Superintendente de Seguridad Regional Atlántica II y del Jefe de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Crear, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Regional Atlántica II, Policía Departamental de Seguridad General Pueyrredón, Comisaría de la Mujer y la Familia General Pueyrredón - Mar del Plata, la Oficina de Atención a las Víctimas de Violencia de Género Sierra de los Padres.

ARTÍCULO 2°. Fijar la base operativa de la Oficina de Atención a las Víctimas de Violencia de Género Sierra de los Padres, en el inmueble ubicado sobre calle Padre Luis Vareto y acceso por rotonda de Ruta Nacional N° 226 a la localidad de Sierra de Los Padres, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la Superintendencia de Seguridad Regional Atlántica II adoptará las medidas necesarias para la regularización ocupacional del inmueble que le sirve de base operativa a la Oficina de Atención a las Víctimas de Violencia de Género Sierra de los Padres.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Municipalidad de General Pueyrredón, a la Jefatura de Policía, a la Subjefatura de Policía, a la Dirección Organización y Doctrina, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.21 06:16:21 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-533-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 21 de Marzo de 2023

Referencia: Licencia especial sin goce de haberes. Érica Viviana NOVARESI

VISTO el expediente EX-2023-04444576-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial Inspectora del Subescalafón Administrativo, Érica Viviana NOVARESI, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficial Inspectora del Subescalafón Administrativo, Érica Viviana NOVARESI, Legajo N° 910.181, presta servicios en la Central de Atención Telefónica de Emergencia 911 Mar del Plata, registrando más de diez (10) años cumplidos de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que la agente NOVARESI goce de la licencia especial mencionada revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Que el Subsecretario de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, a la Oficial Inspectora del Subescalafón Administrativo, Érica Viviana NOVARESI (DNI 25.154.672 - clase 1976), Legajo N° 910.181, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial Inspectora del Subescalafón Administrativo, Érica Viviana NOVARESI (DNI 25.154.672 - clase 1976), Legajo N° 910.181, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.21 06:16:46 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Disposición

Número: DISPO-2023-4-GDEBA-DPDCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 31 de Enero de 2023

Referencia: GARCÍA Mariano (BB.VV. Quilmes)

VISTO el expediente electrónico EX-2020-29000806-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73 inciso b del Capítulo VI del Código de Ética Bomberil (Disposición N° 04/07 DGDC), establece que esta Dirección Provincial es la Segunda Instancia para la presentación de recursos en materia disciplinaria;

Que por medio del presente tramita el recurso de apelación interpuesto por el Bombero GARCÍA Mariano - integrante de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Quilmes - contra la resolución que le fuera emitida por la Federación Bonaerense de Asociaciones de Bomberos Voluntarios a través de la cual se rechazó por improcedente su recurso contra la medida sancionatoria de 30 días de suspensión;

Que el recurrente manifiesta que el día 28 de febrero de 2020, en virtud de hallarse desempeñándose como cuartelero, le concede autorización al Bombero Avola para mover la unidad autobomba hacia adelante a los fines de proceder a la limpieza del material. Una vez finalizada la tarea, y sin previo aviso, el bombero al intentar estacionar la autobomba movilizándola hacia atrás es que produce una colisión contra una columna existente en el playón, ocasionando un leve golpe en la parte derecha trasera de la unidad;

Que como consecuencia, el día 6 de marzo del 2020, la jefatura del Cuerpo Activo, lo sanciona con 30 días de suspensión “[...] en razón de autorizar al Bombero Ávola (LP 692) dentro del Destacamento Ribera a mover la Unidad Autobomba Mercedes Benz Atego Interno Nro. 5 al finalizar el acondicionamiento del material [...]” siendo presuntamente citado para su notificación el día 17 de marzo del mismo año;

Que posteriormente, el bombero presenta un descargo apelando la sanción aplicada ante la Institución, el que fue rechazado, razón por la que el mencionado recurre tal decisión ante la Federación Bonaerense de Asociaciones de Bomberos Voluntarios;

Que en ese marco, la Federación Bonaerense de Asociaciones de Bomberos Voluntarios rechaza por improcedente el recurso presentado por el Sr. García, atento a lo expresamente establecido en el artículo 91 de la Disposición N° 01/04, ello mediante Acta N° 380 de fecha 7 de noviembre de 2020, lo que motiva la presentación del recurso referenciado en el primer párrafo del presente;

Que se solicitó intervención a la Asesoría General de Gobierno, quien se expidió manifestando que “(...) Surge de lo actuado que las actuaciones disciplinarias instruidas al recurrente versan sobre transgresiones disciplinarias leves, denominadas faltas y tratadas en el Reglamento del Régimen Disciplinario, conforme lo previsto en el artículo 81 de la Disposición N° 1/04(...)”;

Que el órgano asesor concluyó que “*En consecuencia, se advierte ajustado a derecho el rechazo del recurso incoado ante de la resolución de la Federación Bonaerense de Asociaciones de Bomberos Voluntarios por improcedente*”

Que analizado el presente, se advierte que el recurrente fue sancionado con 30 días de suspensión, sanción que es clasificada como una falta leve y debe tratada por el Reglamento Disciplinario correspondiente, y no por el Código de Ética Bomberil;

Que en relación a ello, el artículo 90 de la Disposición N° 01/04 de la entonces Dirección General de Defensa civil expresa: “*Contra las sanciones impuestas por faltas leves se podrá interponer recurso de apelación ante en Consejo o Comisión Directiva dentro del plazo de cinco días hábiles de notificado. El escrito deberá estar debidamente fundado. El recurso deberá resolverse en un plazo de diez días hábiles a partir de su presentación*”;

Que, consecuentemente, el artículo 91 de la mencionada normativa expresa: “*Si la sanción de suspensión impuesta superase los sesenta días, el bombero podrá interponer recurso de apelación ante la Federación que corresponda, dentro del plazo de cinco días de notificado*”;

Que, conforme a ello, la decisión de la Federación Bonaerense de Asociaciones de Bomberos Voluntarios es ajustada a derecho, en tanto la sanción aplicada es menor a sesenta días, por lo que no se encuentra habilitada la vía recursiva ante la entidad de segundo grado, y consecuentemente, tampoco ante esta Dirección Provincial por cuanto debió interponerse ante el Consejo o Comisión Directiva dentro del plazo de cinco días hábiles de notificado, conforme artículo 90 de la citada normativa;

Que en idéntico sentido se expidió la Dirección del Sistema Provincial de Bomberos Voluntarios, aconsejando a esta Dirección que dicte acto el administrativo que rechace por improcedente el recurso presentado por Mariano GARCIA;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° de la Ley N° 10.917 y concordantes y el artículo 142 subsiguientes y concordantes de la Disposición N° 01/04 de la Dirección Provincial de Defensa Civil;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°. Rechazar por improcedente el recurso interpuesto por el Sr. García Mariano por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Notificar a Mariano García, DNI 30.465.306, a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Quilmes y a la Federación Bonaerense de Asociaciones de Bomberos Voluntarios. Registrar, dar al Boletín Informativo, al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Fabian Alejandro Jaime
Date: 2023.01.31 11:42:26 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Fabian Alejandro Jaime Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Defensa Civil
Ministerio de Seguridad



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

